

	MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Referencia: MCMA Revisión: 6 Fecha: 05/03/2019 Página 12 de 15
<u>TÍTULO:</u> MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		

3. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE INTEGRADA.

Se declara la siguiente política y objetivos generales:

1. Declarar como valores corporativos en todas sus actuaciones:
 - Independencia, imparcialidad, integridad y veracidad. Para ello:
 - La remuneración de las personas encargadas de las actividades de prestación de asistencia técnica en la verificación y control externo, no dependerá directamente del número de inspecciones realizadas ni, en ningún caso, de los resultados de tales inspecciones.
 - Asimismo, cualquier nueva actividad iniciada será analizada adecuadamente para evaluar su posible impacto en los requisitos de independencia, imparcialidad e integridad para cada uno de los campos de inspección acreditados.
 - Confidencialidad en toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de su actividad.
 - Participación en intercambio de experiencias y conocimientos con otros organismos de inspección.

2. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas dentro de los valores que guían su actuación. En consecuencia, para proveer servicios de alta calidad:
 - Se entenderán constantemente las necesidades de las partes interesadas y responderán a todas sus insatisfacciones, sus quejas, sus reclamaciones y sus recursos.
 - Estimularán a su personal en la participación, estudio y satisfacción de sus necesidades.
 - Incrementará constantemente su eficiencia a través de una mejora continua del sistema de gestión integrado para conseguir los mejores servicios al menor coste.
 - Reducirá la variabilidad de sus servicios de inspección controlándolo mediante procedimientos e instrucciones.
 - Realizará auditorías internas de su sistema de gestión integrado.
 - Promoverá y evaluará la competencia técnica de su personal y especialmente de los técnicos de campo, desarrollando programas de formación y cualificación y supervisando constantemente su actuación.

	MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Referencia: MCMA Revisión: 6 Fecha: 05/03/2019 Página 13 de 15
<u>TÍTULO:</u> MANUAL DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		

3. Garantizar y proteger la salud de las personas que desarrollan su actividad profesional en IG CALIDAD S.L.
4. Proteger el medio ambiente, evaluando los impactos de sus actividades y estableciendo condiciones adecuadas para prevenir la contaminación, reducir el consumo de recursos y mejorar continuamente su comportamiento ambiental.
5. Orientar el sistema de actuación a los criterios contenidos en la norma ISO 17020, ISO 17025 y demás documentos relacionados así como a las normas ISO 9001 e ISO 14001.
6. Cumplir los requisitos legales y reglamentarios vigentes que sean de aplicación para el desarrollo de la actividad.

La política de calidad y medioambiente de IG CALIDAD S.L. suscrita en el Manual de Calidad y los documentos que la complementan, está dirigida a obtener, mantener y difundir, a todos los niveles de la organización, los niveles de calidad descritos en las normas UNE-EN ISO/IEC 17020-17025.

La Dirección asume el compromiso con la calidad y el medioambiente, y se compromete a que los principios y procedimientos se sigan sin restricciones, por todas las personas que forman parte de la Empresa. Estas tienen la responsabilidad de realizar sus funciones tal y como se describe en el presente manual y en los procedimientos que lo complementan. De igual modo la Dirección, se compromete a proporcionar los recursos: técnicos, humanos y materiales, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado, enfocado a la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

En la revisión anual del Sistema de Calidad por la Dirección se establecerán los objetivos del sistema integrado y se revisarán los mismos, así como dicha política de gestión integrada.

Es compromiso también de la Dirección, la cooperación y el mantenimiento de una relación abierta y de colaboración con los poderes públicos, y otros grupos interesados en las actividades de prestación de asistencia técnica en la verificación y en el control externo de la calidad de la edificación, así como participar en intercambios de experiencias, en la medida de lo posible, con otros laboratorios y entidades de control de calidad de la edificación y con otros organismos de inspección y normalización, cuando se requiera.

Lalín, a 05 de Marzo del 2019
Fdo.: Juan J. Varela Amigo
Dirección – Gerencia